

Información Registral expedida por:

**OMITIDO**

**OMITIDO**

PASEO MATUTINO, 2 ENTREPLANTA A  
36860 - PONTEAREAS (PONTEVEDRA)  
Teléfono: 986640822  
Fax: 986660060  
Correo electrónico: [ponteareas@registrodelapropiedad.org](mailto:ponteareas@registrodelapropiedad.org)

correspondiente a la solicitud formulada por:

**OMITIDO**

**INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:**

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.



**NOTA SIMPLE INFORMATIVA**

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sobre la Certificación acredita, en perjuicio de terceros, la libertad o goce-como de los bienes inmuebles, según dispone el art. 274 de la Ley Hipotecaria.

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PONTEAREAS**

**Paseo Matutino, 2 entreplanta A**

**Telf 986640822/ Fax: 986660060**

Solicitante: OMITIDO

**-- DATOS DE LA FINCA --**

**Municipio: SALVATIERRA DE MIÑO**

**Finca: OMITIDO**

**CRU:36007000607647**

Naturaleza de la finca: URBANA: Trastero

Obra nueva terminada

Orden: 5

Cuota: 0,498%

**LOCALIZACIÓN**

Vía Publica: AVENIDA CASTELAO

Número: 4 Planta: SOTAN

Código Postal: 36450

Superficie Útil: 4,7 m2

Linderos:Frente, viales.

Derecha, Trastero número Nueve.

Izquierda, Ttrastero número Once.

Fondo, muro de cierre del edificio.

.....DESCRIPCIÓN FINCA: .....

DEPARTAMENTO NUMERO CINCO. TRASTERO señalado con el NUMERO DIEZ, en la planta de sótano de un edificio sito en la rúa Castelao, nº 4, en Salvaterra de Miño. Tiene una superficie útil de cuatro metros con setenta decímetros cuadrados.

**-- TITULARES DE LA FINCA --**

**OMITIDO, casado con OMITIDO**, con N.I.F. OMITIDO, titular para su sociedad ganancial, del pleno dominio de **la totalidad** de esta finca por título de Adjudicación Judicial. Según autos seguidos con el número 19/2010 por JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 9 DE VIGO de VIGO, en virtud de mandamiento de fecha 04 de julio de 2011. Según la Inscripción 3ª, del tomo 1.293, libro 235, folio 112 de fecha 20 de julio de 2011.



CARGAS

.....Cargas de la finca .....

**Cargas por procedencia**

NO hay cargas registradas

**Cargas propias**

Consta por la anotación letra F de esta finca, de fecha 29 de junio de 2021, la anotación preventiva de demanda de incapacidad de OMITIDO.

**ASIENTOS LIBRO DIARIO PRESENTADOS Y PENDIENTES DE DESPACHO**

NO hay documentos pendientes de despacho

**La nota simple informativa sin garantía no acredita fehacientemente, a diferencia de la certificación, el contenido de los asientos del Registro (Arts. 222 de la Ley Hipotecaria y 332 de su Reglamento).**

PONTEAREAS.21/07/2023.

Antes de la apertura del Diario

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado: De conformidad con la instancia de presentación, los datos personales expresados en la misma y en los documentos presentados han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral. El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio. En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de

protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es)

---

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE PUENTEAREAS ( PONTEAREAS ) a día veintiuno de julio del dos mil veintitrés.



(\*) C.S.V. : 23600728FCA3D297

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).